



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 25

VIII LEGISLATURA

21 DE MARZO DE 2012

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

- [Ley](#) sobre regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma a 31-XII-11.

(pág. 1876)

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre elaboración de un censo de mujeres afectadas por implantes mamarios PIP y medidas para garantizar su información y atención.

(pág. 1878)

- [Moción](#) sobre mejora de los accesos al nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor.

(pág. 1878)

- [Moción](#) sobre elaboración de un proyecto de circunvalación noreste para el municipio de Santomera.

(pág. 1878)

- [Moción](#) sobre pago de kilometraje adeudado por la Comunidad Autónoma a los docentes itinerantes.

(pág. 1878)

- [Moción](#) sobre mantenimiento de la construcción del puerto comercial en El Gorguel como actuación estratégica.

(pág. 1878)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de regulación de inversores privados informales (Bussines Angel).

(pág. 1879)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Designación](#) de D.^a Begoña García Retegui como miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

(pág. 1879)

- [Designación](#) de D.^a Esther Clavero Mira como miembro de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

(pág. 1879)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 143](#), sobre puesta en marcha de una oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos de Lorca, formulada por D. Fernando López Miras, del G.P. Popular.

(pág. 1879)

- [Moción 147](#), sobre flexibilización de los objetivos de déficit para la Región de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 1880)

- [Moción 148](#), sobre compromiso y garantía de financiación de los campus de excelencia internacional de las universidades públicas de la Región de Murcia, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 1880)

- [Moción 149](#), sobre elaboración de planes de gestión de todos los espacios naturales protegidos del Mar Menor, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pág. 1881)

- [Moción 150](#), sobre condiciones de las operaciones de crédito a entidades locales contempladas en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1881)

- [Moción 151](#), sobre creación de una comisión especial de discapacidad, formulada por D.^a Violante Tomás Olivares, del G.P. Popular.

(pág. 1882)

- [Moción 152](#), sobre oposición a la apertura del vertedero de Balonga, en Fortuna y Abanilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pág. 1883)

- [Moción 153](#), sobre aplicación de tecnologías avanzadas al servicio de transporte público, formulada por D. Jesús Cano Molina, del G.P. Popular.

(pág. 1883)

- [Moción 154](#), sobre pago del Salario Mínimo de Inserción y subvenciones contra la pobreza y la exclusión social, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 1884)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 58](#), sobre adecuación y reforma del centro de Educación Infantil y Primaria Pasico-Campillo, de Lorca, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1885)

- [Moción 63](#), sobre el yacimiento arqueológico de San Esteban, formulada por D. Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.

(pág. 1885)

- [Moción 64](#), sobre el Plan Renove E42010 de electrodomésticos, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1886)

- [Moción 65](#), sobre declaración de la apicultura y las abejas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

(pág. 1886)

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, sin texto adjunto.

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa n.º 3, sin texto adjunto, sobre puesta en funcionamiento de un decreto nacional de sequía, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

(pág. 1887)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 16](#), sobre reuniones del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pág. 1888)

b) Para debate en Comisión

- [Interpelación 24](#), sobre suscripción del Convenio para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 1888)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas para respuesta escrita números 135 a 139.

(pág. 1889)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 16 a 57.

(pág. 1890)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

- [Anuncio](#) sobre rechazo de mociones.

(pág. 1891)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la Ley para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2011, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 14 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**LEY PARA LA REGULACIÓN DE UN PLAN DE PAGOS DE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.****Preámbulo**

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia había regulado el establecimiento de un plan de pagos consensuado con los acreedores de la Hacienda pública regional para el ejercicio 2012. El diseño de dicho plan se hizo sobre unas premisas que, en el momento presente, ya no concurren, lo que dificulta su puesta en práctica. La definición de los instrumentos jurídicos y financieros imprescindibles para su ejecución exige la modificación de las previsiones iniciales sobre las que ha incidido, de manera decisiva, el compromiso por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la creación de diversas vías de financiación del pago a proveedores de las deudas pendientes de las diversas administraciones.

La situación económica por la que atraviesa la Comunidad Autónoma, a la que no es ajena la evolución del sistema de financiación autonómica actualmente vigente, está abocando al incumplimiento de las obligaciones de pago con la prontitud que la normativa vigente demanda. Objetivamente apreciada, es suficiente para justificar la adopción de una medida como la presente, tendente a posibilitar la extinción de sus deudas dinerarias, lo que, de no hacerse, lastrará el crecimiento económico de la Región.

La necesidad de que se adopte una disposición con fuerza de ley viene exigida, no por la naturaleza de la materia sino por el rango de la norma reguladora del plan de pagos que, como se ha dicho, se considera instrumento imprescindible para posibilitar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que permitirá la consecución pronta del fin pretendido, que no es otro que evitar el perjuicio derivado de los retrasos en los pagos, en términos de viabilidad, de las empresas de la Región.

Artículo único. Plan de pagos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. Durante el ejercicio 2012, y con carácter excepcional, se autoriza al Director General de Presupuestos y Fondos Europeos y al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud a promover acuerdos con los acreedores de las consejerías, organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, respectivamente. Tales acuerdos tendrán por fin establecer las condiciones de pago, en cuantía y tiempo, de todas sus obligaciones pendientes de abono a fin de 2011, sin que a tales acuerdos les sea de aplicación lo establecido en el artículo 51.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Los citados acuerdos constituirán el Plan plurianual de pagos de las consejerías y organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, respectivamente.

2. Se podrán acoger de forma voluntaria a estos mecanismos de liquidación de obligaciones pendientes las personas físicas o jurídicas que, a fecha 31 de diciembre de 2011, sean acreedoras de las consejerías, organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, determinándose por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda las condiciones de presentación de solicitudes y las cuantías a partir de las cuales los acreedores podrán acogerse al citado plan.

3. Aquellos acreedores interesados en su inclusión en los Planes plurianuales de pago deberán formular solicitud en el plazo determinado por la referida Orden. Tal solicitud incluirá la identificación de los importes y orígenes de las cantidades que se adeudan, así como las condiciones de pago en cuantía y tiempo que el acreedor formule. Por acuerdo del Consejo de Gobierno se determinarán los criterios de negociación. Una vez negociados los términos de las

propuestas, y previa manifestación de su conformidad con los mismos por los acreedores, el acuerdo se formalizará en un documento administrativo suscrito por el acreedor y el titular del órgano indicado en el punto 1 de este artículo. De dichos acuerdos se dará cuenta al Consejo de Gobierno.

4. En el caso de que de la ejecución del Plan plurianual de pagos de las consejerías y organismos autónomos se derive la necesidad de disponer de créditos con cargo a ejercicios futuros, se tramitará por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos o el respectivo organismo autónomo el correspondiente expediente de compromiso de gasto de carácter plurianual, que no estará sujeto a los límites del artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y requerirá la autorización del Consejo de Gobierno.

5. La financiación del Plan plurianual de pagos del Servicio Murciano de Salud supondrá la inclusión en los presupuestos anuales de los ejercicios a los que afecte de los créditos precisos para su ejecución.

6. Durante la vigencia de los Planes plurianuales de pagos, a la documentación prevista en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se unirá la relativa a la ejecución en ese ejercicio de los referidos planes.

7. Sin perjuicio de lo establecido en el punto 4 anterior, el cumplimiento de las obligaciones de las consejerías y organismos autónomos que sean incluidas en el Plan plurianual de pagos tendrá la naturaleza de operación no presupuestaria, a través de la cuenta 411 del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma, "Acreedores presupuestarios por periodificación de gastos".

Mediante instrucción de la Intervención General se determinará el funcionamiento de dicha cuenta y el registro de las operaciones en el sistema de información contable. En la Memoria de la Cuenta General de los ejercicios donde estén programados pagos correspondientes al Plan plurianual de pagos, se incluirá un cuadro resumen explicativo de los acreedores no presupuestarios reconocidos, los pagos realizados y las obligaciones pendientes de pago.

Disposición derogatoria

Queda derogada la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012.

Disposición final

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de marzo pasado, Moción sobre elaboración de un censo de mujeres afectadas por implantes mamarios (PIP) y medidas para garantizar su información y atención; aprobadas asimismo por el Pleno de la Cámara del día 7 de los corrientes mociones "sobre mejora de los accesos al nuevo Hospital General Universitario los Arcos del Mar Menor" y "sobre elaboración de un proyecto de circunvalación noreste para el municipio de Santomera"; aprobada igualmente por la Comisión de Educación y Cultura, moción "sobre pago de kilometraje que la Comunidad Autónoma adeuda a los docentes itinerantes" en reunión del día 8 pasado, y aprobadas finalmente por el Pleno del día de la fecha, mociones "sobre mantenimiento de la construcción del puerto comercial en El Gorguel como actuación estratégica" y "sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de regulación de inversores privados informales (Bussines Angel)", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 14 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN CENSO DE MUJERES AFECTADAS POR IMPLANTES MAMARIOS PIP Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Sanidad a:

Seguir elaborando el censo de mujeres afectadas por la implantación de prótesis mamarias PIP en la Región de Murcia, facilitando a las mismas el acceso al protocolo establecido por el Servicio Murciano de Salud para tales casos. Un protocolo que incluya la verificación del implante y sus correspondientes revisiones médicas, una valoración clínica del estado actual y de la actuación a seguir y en el que se establezca que todas las mujeres afectadas en nuestra Región tengan garantizada la continuidad asistencial y dónde resolver sus dudas.

Que, en coordinación con el Ministerio de Sanidad, se profundice en la articulación de las medidas adecuadas para la extracción, seguimiento y sustitución de las prótesis mamarias PIP con los objetivos de facilitar información a las pacientes para la toma de decisiones, ofrecer las máximas garantías de seguridad en el procedimiento, aumentar el nivel de conocimiento sobre el comportamiento de las referidas prótesis y garantizar un correcto seguimiento de las mismas.

Que reclame al Ministerio de Sanidad la elaboración urgente de los análisis y estudios científicos necesarios, que determinen el riesgo real que la rotura de dichas prótesis pudiera ocasionar a las mujeres afectadas.

Que, igualmente, reclame al Ministerio de Sanidad las actuaciones pertinentes ante las correspondientes instancias europeas en defensa de los derechos de las mujeres murcianas afectadas por la implantación de un producto sanitario autorizado por la Unión Europea, un sello comunitario que debe conllevar un sistema de control y vigilancia desde su comercialización.

MOCIÓN SOBRE MEJORA DE LOS ACCESOS AL NUEVO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se inicien las actuaciones correspondientes para la mejora de los accesos al Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor desde la autovía RM-19 y desde la carretera RM-F48.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE CIRCUNVALACIÓN NORESTE PARA EL MUNICIPIO DE SANTOMERA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se elabore el proyecto de circunvalación noreste del municipio de Santomera, que conectará la carretera de Alicante (N-340) con la de Abanilla (MU-414), a la altura de los polígonos industriales Vicente Antolinos y Aserradora, y que se incluya en el citado proyecto de circunvalación un carril bici y un carril peatonal.

MOCIÓN SOBRE PAGO DE KILOMETRAJE ADEUDADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LOS DOCENTES ITINERANTES.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda a la mayor brevedad posible, y en el marco de las previsiones de pago de la Consejería de Economía y Hacienda, a hacer efectivo el pago del kilometraje que se les adeuda desde el año pasado a los docentes itinerantes.

MOCIÓN SOBRE MANTENIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO COMERCIAL EN EL GORGUEL COMO ACTUACIÓN ESTRATÉGICA.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que siga considerado como actuación estratégica la construcción del puerto comercial en El Gorguel, tal y como viene recogido en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013, aprovechando las ventajas de su situación estratégica en el Mediterráneo y respetando siempre los informes medioambientales.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REGULACIÓN DE INVERSORES PRIVADOS INFORMALES (BUSSINES ANGEL).

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que elabore un plan de regulación de inversores privados informales (Bussines Angel).

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de febrero pasado, ha acordado nombrar a la diputada doña Esther Clavero Mira como miembro de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia y a D.^a Begoña García Retegui como miembro del Consejo Social de la Universidad de Murcia, tras la vacante producida en ambos organismos por la diputada D.^a María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de marzo de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 143 y 147 a 154, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de marzo de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 143, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UNA OFICINA DE ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR LOS TERREMOTOS DE LORCA, FORMULADA POR D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS, DEL G.P. POPULAR, (VIII-3273).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fernando López Miras, diputado del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el arto 186 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre adhesión del Gobierno de la nación junto al Gobierno de la Región de Murcia y al Ayuntamiento de Lorca, para la puesta en marcha de una oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos en este municipio.

Tras los seísmos que tuvieron lugar el pasado 11 de mayo en Lorca, se produjo la inmediata coordinación de todas las administraciones para la necesaria toma de decisiones y puesta en marcha de medidas dirigidas a hacer frente a la catástrofe en un primer momento, y para posibilitar la recuperación y rehabilitación de Lorca en un posterior momento.

Fruto de esta coordinación entre administraciones, se ha procedido recientemente a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de un convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Lorca para la puesta en marcha de una oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos en este municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que realice los trámites y negociaciones necesarias para que el Gobierno de la Nación se adhiera a la puesta en marcha de la oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos en el municipio de Lorca.

Cartagena, 2 de marzo de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Fernando López Miras

MOCIÓN 147, SOBRE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT PARA LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3297).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre flexibilización de los objetivos de déficit para la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

El Consejo de Política Fiscal y Financiera discute hoy sobre el objetivo de déficit del 1,5%. A pesar de que desde el Gobierno no se prevé que las comunidades autónomas pidan más flexibilidad, comunidades como Andalucía y Cataluña han criticado que no se les dé las facilidades que al Estado.

El Gobierno regional debe defender a la Región de Murcia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no aceptando el feroz recorte de los servicios y la paralización absoluta de la economía. Para ello, es preciso que el Ejecutivo de Valcárcel consiga que se relajen los objetivos de déficit.

Esto supondría recortar alrededor de 1.000 millones de euros adicionales al Presupuesto que se aprobó el pasado mes de diciembre para el ejercicio 2012. Esto supondrá la paralización de la economía, la suspensión de los servicios públicos e imposibilidad de pago a los proveedores; y eso se traduce en más paro, más déficit, más recortes y más desconfianza.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que la Región de Murcia necesita un tratamiento específico, que no es posible recortar 1.000 millones de euros sin tocar todos los servicios públicos, sin paralizar la actividad económica y sin provocar mucho más paro. Por tanto, se hace necesario conseguir más flexibilidad del Gobierno de España para la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que flexibilice los objetivos de déficit para evitar la paralización de la economía de la Región de Murcia, evitar más paro y que se recorten aún más los servicios públicos fundamentales.

Cartagena, 6 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ,

Begoña García Retegui

MOCIÓN 148, SOBRE COMPROMISO Y GARANTÍA DE FINANCIACIÓN DE LOS CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3357).

Esther Clavero Mira, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 187 del vigente Reglamento de la Cámara presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre compromiso y garantía de financiación de los campus de excelencia internacional de las universidades públicas de la Región Murcia.

Exposición de motivos:

Los campus de excelencia internacional, apuesta decidida del Gobierno socialista a la que se adhirieron todas las comunidades autónomas, supone un reconocimiento de la importancia de la educación superior, aumentando

exponencialmente la visibilidad de las universidades públicas de nuestro país y de nuestra Región.

El Gobierno regional se posicionó en su día a favor de estos campus como imprescindible herramienta dinamizadora, afirmando a su vez que el campus Mare Nostrum, que une a la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, era una oportunidad estratégica de futuro para la Región de Murcia.

Sin embargo, hoy, la falta de diligencia del Gobierno de la Región de Murcia está poniendo en riesgo la materialización y viabilidad de los proyectos de los campus de excelencia internacional. Proyectos y programas que tienen como objetivo potenciar la transferencia tecnológica entre centros universitarios y organizaciones empresariales, facilitando así el necesario cambio de modelo productivo en nuestra Región.

El cambio de rumbo y la falta de compromiso del Gobierno regional en este asunto supondrán que nuestra Región tenga que renunciar a la modernización y desarrollo de sus universidades públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que se garantice la continuidad y la financiación necesaria de los campus de excelencia internacional de las universidades públicas de la Región de Murcia.

Cartagena, 8 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

MOCIÓN 149, SOBRE ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE TODOS LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3360).

Francisco Abellán Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre elaboración de planes de gestión del Mar Menor de todos sus espacios naturales protegidos.

Exposición de motivos:

El ecosistema del Mar Menor está reconocido con cinco distintivos legales, cuatro de ellos internacionales: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona Especialmente Protegida de Interés para el Mediterráneo (ZEPIM), Humedal de Importancia Internacional Ramsar y Espacio Natural Protegido.

Estas figuras están, a día de hoy, sin desarrollar. Hace días conocíamos la denuncia que hacía ANSE y Ecologistas en Acción respecto a la carencia de estos imprescindibles planes de gestión de los espacios naturales protegidos.

En el año 2006 se firmó el Pacto social por el medio ambiente, que no fue suscrito por ANSE ni por Ecologistas en Acción por la falta de credibilidad del Gobierno regional para cumplir los compromisos de dicho pacto, como así ha demostrado la realidad con el paso del tiempo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore los planes de gestión del Mar Menor.

Cartagena, 8 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

MOCIÓN 150, SOBRE CONDICIONES DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO A ENTIDADES LOCALES CONTEMPLADAS EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3367).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre condiciones de las operaciones de crédito a entidades locales contempladas en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

El Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros y publicado en el BOE del sábado 25 de febrero, es el tercer intento en menos de tres años de establecer un sistema que permita abordar el grave problema de

los impagos a las empresas proveedoras de los ayuntamientos españoles, que algunas fuentes cifran en más de 30.000 millones de euros.

Esta norma, al contrario que las otras dos, establece tanto la obligación de los ayuntamientos de abordar el pago de las facturas pendientes que se les imponen de manera coactiva "por ministerio de la ley", estableciendo la responsabilidad directa y personal de los funcionarios municipales, particularmente de los interventores, en el cumplimiento de esas obligaciones y reduciendo la capacidad de decisión e intervención de los responsables políticos municipales, como la de establecer un plan de ajuste para abordar el pago de esos créditos. Establece el artículo 7 del Real Decreto-ley que, una vez remitida la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago, y caso de que ésta no se haya producido, el interventor (nuevamente el funcionario y no la autoridad política) presentará al pleno del ayuntamiento un plan de ajuste para su aprobación antes del 31 de marzo.

No concreta la normativa, sin embargo, ni el plazo de amortización de la deuda ni sus condiciones financieras, que serán fijadas (se supone que a no mucho tardar) por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Si tenemos que guiarnos por la experiencia pasada, del Decreto de 24 de abril de 2009, que contemplaba planes de saneamiento mediante créditos a devolver en cuatro años, descontando los dos de carencia que ofrecía, y con intereses del 6 o 7%, o la línea ICO dispuesta por el Gobierno central en el Real Decreto 8/2011, de 1 de julio, que contemplaba plazos de devolución de 3 años máximo e intereses del mismo tipo o superiores antes expresados, no son una buena guía para este tercer intento de refinanciar la deuda municipal.

En este caso el Decreto se publica sin conocer las condiciones de las operaciones financieras a las que se obliga a los ayuntamientos, bajo amenaza de retenciones en la participación de los impuestos del Estado, no sabemos en cuántos años y a qué interés debemos concertar dicha operación de crédito.

Por otra parte, el plan conlleva la presentación de un plan de ajuste que se concibe como la puerta para que los ayuntamientos pongan en marcha, sí o sí, un cambio de estructura sustancial a todos los niveles, tanto en el capítulo de ingresos, mediante las oportunas subidas de tasas y precios públicos, como los ajustes en estructura y eliminación de servicios públicos prestados de manera deficitaria o la eliminación de personal de la Administración local.

En definitiva, el Real Decreto-ley se configura como una trampa saducea para las corporaciones locales, que hará recaer en los actuales equipos de gobierno la obligación de hacer frente a todas las deudas pendientes de las corporaciones anteriores, sean las actuales las herederas políticas o no de las mismas, y a aplicar un durísimo plan de ajuste que va a poner en riesgo el mantenimiento de las prestaciones que hasta ahora venían asumiendo los ayuntamientos y que incrementará notablemente la carga fiscal al conjunto de la ciudadanía. Ciertamente la norma tiene algún efecto positivo, ya que permitirá que los proveedores a los que se les adeudan pagos puedan cobrar en todo o en parte. También permitirá conocer las "facturas guardadas en el cajón", lo que permitirá descubrir no sólo la situación económico financiera real de cada corporación sino también, y muy especialmente, el origen de la deuda. Sin embargo se trata de magras ventajas frente a los brutales ajustes que las corporaciones tendrán que desarrollar para afrontar los endeudamientos. La ciudadanía verá disminuidos en número y en calidad buena parte de los servicios municipales y no pocos equipos de gobierno van a tener una nueva justificación para privatizar los servicios públicos más rentables, la necesidad de hacer caja para poder cubrir las necesidades de financiación.

Por todo ello, presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que tenga en cuenta el establecimiento de las condiciones de las operaciones de crédito a que obliga el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, las siguientes:

1º.- Que el plazo sea suficientemente largo (15 a 20 años) para poder establecer cuotas de amortización asequibles a la situación de los ingresos corrientes municipales de manera que no se vean afectados en su financiación los servicios municipales básicos y esenciales.

2º.- Que los intereses a pagar por dichas operaciones estén subvencionados por el Estado o, en su caso, no superen los tipos a que el Banco Central Europeo presta dinero a las entidades bancarias.

3º.- Contemplar la posibilidad de que si se establecen estas condiciones más ventajosas, se puedan refinanciar con las mismas los préstamos ya concertados en anteriores planes de saneamiento junto con los de 2009 o 2011 antes mencionados.

Cartagena, 9 de marzo de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 151, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD, FORMULADA POR D.^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, DEL G.P. POPULAR, (VIII-3383).

Violante Tomás Olivares, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al

amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para la creación de la Comisión especial de discapacidad.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, alrededor del 10% de la población padece una discapacidad. Si aplicamos ese porcentaje a la Región de Murcia estamos hablando de que más de 140.000 personas sufren, de manera directa, las limitaciones que conlleva una discapacidad, sea ésta física, psíquica, intelectual o sensorial. Si, además, tenemos en cuenta que las personas con discapacidad forman parte de una familia en la que sus miembros también se ven afectados, indirectamente, por la discapacidad, el número de personas se incrementa de manera importante.

Aunque la Asamblea Regional cuenta con la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, dada la importancia de este colectivo, así como el compromiso y la vocación de este grupo parlamentario en aras a promover la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas murcianas con discapacidad y de sus familias, el Grupo Parlamentario Popular considera fundamental la puesta en marcha de una comisión específica de discapacidad que promueva iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

Moción:

Instar a la Asamblea Regional de Murcia para que apruebe la constitución de la Comisión especial de discapacidad, con el fin de atender y dar voz a tan importante colectivo.

Cartagena, a 9 de marzo de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López; LA DIPUTADA, Violante Tomás Olivares

MOCIÓN 152, SOBRE OPOSICIÓN A LA APERTURA DEL VERTEDERO DE BALONGA, EN FORTUNA Y ABANILLA, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3413).

Francisco Abellán Martínez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre oposición a la apertura del vertedero de Balonga.

Exposición de motivos:

Hace unos días el consejero de Presidencia, Sr. Campos, desestimó el recurso de PROAMBIENTE, S.L. contra la resolución que ordenaba el cierre y el sellado de las instalaciones del vertedero durante 30 años.

En esas mismas fechas los grupos municipales del Ayuntamiento de Fortuna y Abanilla y asociaciones ecologistas se han movilizado al tener conocimiento de que la Consejería de Presidencia, desde la Dirección General de Medio Ambiente se estaba tramitando la autorización ambiental integrada para instalar una planta de residuos sólidos urbanos en la cantera El Marjal, en la rambla de Balonga, al considerar, entre otras cosas, que la ubicación de la citada planta se encuentra dentro de la zona de protección minera del Plan General de Ordenación Urbana de Abanilla, al mismo tiempo que "la actividad desarrollada producirá olores desagradables a los núcleos de población de Peña Zafra de Abajo, de Arriba, Hoya Hermosa y Fuente Blanca, así como a los Baños de Fortuna, donde se ubica el balneario como principal foco de atracción turística. Igualmente, "los regantes podrán verse afectados, perjudicados por las filtraciones en el subsuelo en perjuicio de posibles acuíferos de la zona, a las aguas termales y a la reserva del suelo para el trasvase".

Los ayuntamientos de Abanilla y Fortuna han mostrado su oposición a la autorización de la apertura del vertedero de Balonga.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que no autorice la apertura del vertedero en la rambla de Balonga.

Cartagena, 8 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

MOCIÓN 153, SOBRE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, DEL G.P. POPULAR, (VIII-3420).

Jesús Cano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y ss.ss. del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre promoción del desarrollo de soluciones avanzadas en tecnologías NFC (Near Field Communication) y TIC aplicadas al servicio del transporte público.

La Entidad Pública del Transporte (EPT) tiene entre sus líneas de actuación desarrollar y colaborar en aquellos

programas dirigidos a fomentar el transporte público, y por ello promueve el desarrollo, impulso, incremento y perfeccionamiento de proyectos conjuntos vinculados al transporte que, entre otros, supongan mejoras en la implantación de la tarjeta única de transporte y la aplicación práctica de la tecnología NFC al sector del transporte público en autobús y así conseguir que la oferta de transporte público sea percibida por el ciudadano como un servicio moderno, atractivo, ágil y cómodo, puesto a su disposición para facilitar sus necesidades de movilidad, así como de soluciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en todas las facetas de su gestión, cumpliendo con una de las prioridades del Gobierno regional, mejorar la calidad del servicio de transporte público.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que desarrolle planes de actuación con distintas instituciones que permitan la realización conjunta de proyectos concretos que supongan el desarrollo de soluciones avanzadas en tecnologías NFC y TIC aplicadas al servicio del transporte público.

Cartagena, 12 de marzo de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Jesús Cano Molina

MOCIÓN 154, SOBRE PAGO DEL SALARIO MÍNIMO DE INSERCIÓN Y SUBVENCIONES CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3448).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre moción relativa al pago del Salario Mínimo de Inserción y subvenciones contra la pobreza y la exclusión social.

Exposición de motivos:

Los perceptores del Salario Mínimo de Inserción, incomprensiblemente, no han cobrado a fecha de hoy la prestación económica correspondiente al mes de enero, y no es la primera vez que estos retrasos se producen. La respuesta que les dan desde la Comunidad Autónoma es que la caja está cerrada.

El problema que estos retrasos ocasionan a los beneficiarios de estas ayudas es tremendo. Estamos hablando de que los perceptores de las mismas son personas sin recursos y, por lo tanto, el impago de las prestaciones los deja carentes de lo más básico para poder subsistir.

Al mismo tiempo, desde Cáritas se ha puesto de manifiesto la insostenible situación por la que atraviesan como consecuencia del dinero que les adeuda la Comunidad Autónoma desde 2010, cantidad que ronda el millón de euros.

Según han denunciado los responsables de Cáritas regional, si en un mes no se les abonan las subvenciones comprometidas y no pagadas se verán obligados a cerrar centros y despedir personal con las consecuencias que ello puede tener para las personas necesitadas que son atendidas por esta ONG.

A esto hay que añadir los más de siete millones de euros que la Comunidad Autónoma debe a las organizaciones sociales de diversos programas de inclusión social de 2010 y 2011 que han realizado y no han cobrado, lo que les pone al borde de su desaparición.

Esta situación no puede mantenerse por más tiempo. El Gobierno regional tiene que resolver con carácter de urgencia estos problemas. Estamos hablando de personas que necesitan comer y de organizaciones imprescindibles para seguir dando respuesta a los graves problemas de pobreza y de exclusión social que existen en esta Región.

El Gobierno regional no puede meter estas deudas en el saco general de los acreedores y darles el mismo tratamiento porque en nuestra Comunidad Autónoma los índices de pobreza alcanzan ya el 36%, cinco puntos por encima de la media nacional, lo que supone que más de un tercio de la población está en situación de pobreza y alrededor de 80.000 personas están en situación de pobreza extrema, y esto hay que frenarlo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que con carácter de urgencia:

1º.- Garantice que no se vuelvan a producir retrasos en el pago del Salario Mínimo de Inserción.

2º.- Abone a Cáritas las subvenciones que le adeuda correspondientes a 2010 y 2011.

3º.- Abone a las organizaciones sociales el dinero de las subvenciones que les adeuda, correspondientes a los años 2010 y 2011 para diversos programas de inclusión social y laboral.

Cartagena, 14 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 58 y 63 a 65, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de marzo de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 58, SOBRE ADECUACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PASICO-CAMPILLO, DE LORCA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3312).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Comisión de Educación y Cultura sobre adecuación y reforma del CEIP Pasico-Campillo, de Lorca.

Las aulas de infantil del CEIP Pasico-Campillo, de Lorca, se encuentran en un lamentable estado que pone en riesgo la seguridad de los escolares de este tramo educacional.

Existen agujeros y desconchados en las paredes que se han tapado con pósters y fotos. Igualmente el falso techo de escayola de las aulas se está cayendo, poniendo en peligro la integridad física del alumnado del tramo de 3 a 5 años del mencionado CEIP.

Por lo expuesto, presento para su debate en Comisión de Educación y Cultura la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, acometa urgentemente los desperfectos existentes en el CEIP Pasico-Campillo, de Lorca, que ponen en riesgo la seguridad del alumnado de infantil de este centro.

Cartagena, 7 de marzo de 2012
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 63, SOBRE EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SAN ESTEBAN, FORMULADA POR D. JESÚS NAVARRO JIMÉNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3391).

Jesús Navarro Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión sobre yacimiento de San Esteban.

Exposición de motivos:

No es preciso insistir mucho sobre la enorme importancia que tiene el actualmente denominado Complejo palatino y barrio andalusí de San Esteban, popularmente conocido como "Yacimiento de San Esteban". Es una pieza fundamental para conocer el desarrollo y evolución de un barrio islámico del siglo XIII, que también presenta visibles algunos restos del siglo XII e incluso pocos de finales del siglo XI.

Más de 10.000 metros cuadrados de un valor excepcional que, gracias a la oposición de los vecinos a la construcción de un parking y a las acciones de la Plataforma en defensa del yacimiento arqueológico de San Esteban, podemos conservar hoy día, obteniendo además la declaración de Bien de Interés Cultural.

Este yacimiento no es solo un referente cultural de primer nivel y un medio imprescindible para conocer la Murcia de los siglos XII y XIII y su desarrollo posterior, sino también un recurso turístico de gran trascendencia para la ciudad, lo que puede suponer otra vía de creación de empleo y de impulso económico.

Por eso es necesario que, sin más dilación, se hagan las actuaciones pertinentes para su puesta en valor y su uso público.

El concurso de ideas convocado para transformar los restos arqueológicos en Museo de Murcia Medieval ha contado con la participación de reconocidos arquitectos, pero también se ha informado que la inversión necesaria para desarrollar el proyecto rondaría los 20 millones de euros.

Dada la ubicación del yacimiento, debe ser el Ayuntamiento de la ciudad el que consiga la financiación necesaria, y, para ello, desde el Grupo Socialista, sugerimos que se desarrolle entre otros programas, mediante el denominado 1% Cultural del Ministerio de Fomento, programa que ya se ha aplicado con éxito en diferentes lugares de la Región.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que:

1º.- Solicite la financiación necesaria para la recuperación y posterior musealización del yacimiento de San Esteban a través de la línea de ayudas económicas "1% cultural del Ministerio de Fomento",

2º. Busquen aquellas vías de financiación complementarias para la puesta en marcha de este yacimiento, fundamental para Murcia.

Cartagena, 9 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Jesús Navarro Jiménez

MOCIÓN 64, SOBRE EL PLAN RENOVE E42010 DE ELECTRODOMÉSTICOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3437).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 188 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre plan revone E42010, de electrodomésticos.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia de 11 de diciembre de 2010 publica una Orden que regula el Plan Renove de Electrodomésticos para nuestra Comunidad Autónoma. Esta Orden pretende la eficiencia de ahorro energético sustituyendo antiguos electrodomésticos por otros nuevos.

Se trata de ayudas destinadas a la compra de electrodomésticos de alta eficiencia energética (categorías A, A+, A++ en su etiqueta energética) por parte, tanto de consumidores particulares (sector residencial) como empresas (sector ofimático), con domicilio en la Región de Murcia, siempre que se sustituyan por un electrodoméstico antiguo de menor eficiencia energética.

Se dará una ayuda única por hogar, a través de los comercios que se adhieran al programa de ayudas, que gestionará la entidad colaboradora seleccionada.

Por lo expuesto, presento para su debate en Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, haga efectivo, en el menor plazo posible, las ayudas del Plan Renove de Electrodomésticos (E42010, Orden de 03-12-2010), a la que se han acogido distintas empresas del sector y de las que ya se ha beneficiado la ciudadanía de la Región de Murcia.

Cartagena, 13 de marzo de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 65, SOBRE DECLARACIÓN DE LA APICULTURA Y LAS ABEJAS COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, FORMULADA POR D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3446).

Manuel Soler Miras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara. La siguiente moción para su debate en comisión sobre declaración de la apicultura y las abejas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Exposición de motivos:

En la Región de Murcia existen en torno a cien apicultores profesionales y unos doscientos aficionados, que son propietarios de 100.000 colmenas aproximadamente.

Entre las fuertes heladas que han retrasado la floración y los ataques que se vienen produciendo por el parásito asiático llamado "VARROA", han desaparecido el treinta por ciento de las colmenas.

Cada apicultor invierte más de 6.000 euros cada año en tratamientos para poder controlar el parásito asiático.

La rentabilidad para los productores de miel es casi inexistente, y, teniendo en cuenta que las abejas son muy

importantes para la agricultura en general, y, en particular, en el cultivo del almendro, pues con la polinización se consigue un aumento en las producciones, el beneficio medioambiental que juega la abeja en los ecosistemas es realmente importante.

La miel como integrante de la dieta mediterránea fue declarada como patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO en noviembre del 2010.

Es importante para los propietarios de colmenas que la apicultura y las abejas también sean declaradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, y así lo están solicitando las cooperativas de ámbito nacional, organizaciones profesionales agrarias y la asociación de apicultores de la Región de Murcia, así como también el país vecino francés.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Comisión para su debate la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación, a que la apicultura y las abejas sean declaradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Cartagena, 14 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Manuel Soler Miras

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, formulado por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista, registrado con el número 3 de los de su clase y admitido a trámite por la Mesa en su sesión del día de la fecha.

Cartagena, 16 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN Nº 3, SIN TEXTO ADJUNTO, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN DECRETO NACIONAL DE SEQUÍA, FORMULADA POR D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3317).

Manuel Soler Miras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre decreto nacional de sequía.

Exposición de motivos:

La sequía en Murcia, una de las regiones que históricamente ha sido de las más secas del conjunto de nuestro País, ya está produciendo estragos, sobre todo en las amplias zonas de secano donde se cultivan mayoritariamente almendros, viña, y cereales. Gracias a estos cultivos se consigue frenar la erosión, pues contribuyen al asentamiento de la población rural, favorecen el medio ambiente y generan empleo.

En las zonas de regadío está garantizado el abastecimiento gracias a la generosidad de las lluvias de los últimos años, a las fuertes inversiones realizadas por el anterior Gobierno socialista en modernización de regadíos, y a los importantes envíos de aguas procedentes del trasvase Tajo- Segura.

La ganadería se está viendo muy perjudicada por la falta de lluvias, los ganaderos se tendrán que gastar más dinero que en años anteriores en la compra de piensos para la alimentación de las ganaderías extensivas; también será negativa esta situación para el resto de la ganadería intensiva, donde la falta de lluvia provocará escasez de cereales para la fabricación de piensos y se producirá un incremento en los precios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la comisión para su debate la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a aprobar y poner en funcionamiento un Decreto Nacional de Sequía, que permita aplicar al campo rebajas de impuestos, líneas de créditos especiales y las ayudas que legalmente puedan establecerse.

Cartagena, 7 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Manuel Soler Miras

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 16, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de marzo de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 16, SOBRE REUNIONES DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3358).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Abellán Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Presidencia, para que explique las razones por las que no se ha reunido desde 2009 el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, incumpliendo así el artículo 6 del Decreto 42/1994, de 8 de abril, por el que se regula el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, donde se recoge que "...se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre...".

Cartagena, 8 de marzo de 2012
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Comisión registrada con el número 24, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de marzo de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 24, SOBRE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3340).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Comisión dirigida a la consejera de Sanidad y Política

Social para que explique las razones por las que la CARM no ha suscrito el convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo.

El Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2011 dio el visto bueno a la prórroga del convenio entre la Comunidad, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo.

Con posterioridad, el 20 de enero de 2012 la consejera de Sanidad y Política Social comunicó al Gobierno regional la imposibilidad de proceder a la firma del acuerdo de prórroga del convenio suscrito en 2005 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como refuerzo educativo, tal y como consta en el acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada en esta fecha.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela a la consejera de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha suscrito el convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo.

Cartagena, 8 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita números 135 a 139, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 135, sobre supresión de rutas de transporte escolar en la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VIII-3279).
 - Pregunta 136, sobre actuaciones en educación para la salud en centros docentes, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VIII-3318).
 - Pregunta 137, sobre actuaciones en materia de emprendimiento en las etapas educativas de Primaria y Secundaria, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VIII-3319).
 - Pregunta 138, sobre puesta en marcha del Observatorio Oceanográfico Costero de la Región, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista, (VIII-3320).
 - Pregunta 139, sobre ubicación del Observatorio Oceanográfico Costero de la Región, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista, (VIII-3321).
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de marzo de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta

oral en pleno números 16 a 56, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 16, sobre el eje industrial Lorca-Puerto Lumbreras, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3347).
- Pregunta 17, sobre el corredor mediterráneo de transporte de mercancías, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3348).
- Pregunta 18, sobre el corredor transeuropeo de transportes, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3349).
- Pregunta 19, sobre el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3350).
- Pregunta 20, sobre la aplicación de la disposición undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3351).
- Pregunta 21, sobre cambio climático y reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3352).
- Pregunta 22, sobre participación en proyectos y programas de la Unión Europea, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3353).
- Pregunta 23, sobre puesta en valor del nuevo producto turístico Medina Nogalte, de Puerto Lumbreras, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3354).
- Pregunta 24, sobre apoyo al Parador de Turismo de Puerto Lumbreras, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3355).
- Pregunta 25, sobre mantenimiento del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3356).
- Pregunta 26, sobre contrapartidas para la Región por el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista, (VIII-3361).
- Pregunta 27, sobre declaraciones del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación con el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos sobre el tomate, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista, (VIII-3362).
- Pregunta 28, sobre igualdad de condiciones entre Marruecos y la Región de Murcia para la producción agrícola, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista, (VIII-3363).
- Pregunta 29, sobre repercusión del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos para la producción de frutas y hortalizas en la Región, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista, (VIII-3364).
- Pregunta 30, sobre problemas para los productores de tomate de la Región por el acuerdo agrícola de la U.E. con Marruecos, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista, (VIII-3365).
- Pregunta 31, sobre la reforma de la Política Agraria Común de la Unión Europea, formulada por D. Jesús Cano Molina, del G.P. Popular, (VIII-3384).
- Pregunta 32, sobre programa de colegios bilingües en los centros docentes de la Región, formulada por D.^a Alicia Jiménez Hernández, del G.P. Popular, (VIII-3385).
- Pregunta 33, sobre programas para el fomento de la cultura emprendedora en las aulas, formulada por D.^a Alicia Jiménez Hernández, del G.P. Popular, (VIII-3386).
- Pregunta 34, sobre programas de cooperación territorial, formulada por D.^a Alicia Jiménez Hernández, del G.P. Popular, (VIII-3387).
- Pregunta 35, sobre aumento del horario lectivo de los profesores, formulada por D.^a Alicia Jiménez Hernández, del G.P. Popular, (VIII-3388).
- Pregunta 36, sobre medidas adoptadas para disminuir el absentismo escolar, formulada por D.^a Alicia Jiménez Hernández, del G.P. Popular, (VIII-3389).
- Pregunta 37, sobre resultados de las aulas ocupacionales en materia de absentismo, formulada por D.^a Alicia Jiménez Hernández, del G.P. Popular, (VIII-3390).
- Pregunta 38, sobre propuesta de la no inclusión del trasvase del Ebro en la planificación hidrológica nacional, formulada por D. Alberto Garre López del G.P. Popular, (VIII-3421).
- Pregunta 39, sobre solicitud de préstamos al Banco Europeo de Inversiones para actuaciones en Lorca con motivo de los terremotos, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VIII-3442).
- Pregunta 40, sobre mejora de la carretera regional B-21, en Cehegín, formulada por D. Gregorio Morales Hernández, del G.P. Popular, (VIII-3460).
- Pregunta 41, sobre gestiones realizadas para la regeneración de la bahía de Portmán, formulada por D. Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa, del G.P. Popular, (VIII-3461).
- Pregunta 42, sobre formación de la Policía Local, formulada por D. Gregorio Morales Hernández, del G.P. Popular, (VIII-3462).
- Pregunta 43, sobre implantación de la directiva sobre uso sostenible de los plaguicidas, formulada por D. Patricio

Gómez López, del G.P. Popular, (VIII-3463).

- Pregunta 44, sobre plaguicidas en frutas y hortalizas, formulada por D. Patricio Gómez López, del G.P. Popular, (VIII-3464).

- Pregunta 45, sobre control del uso de productos fitosanitarios, formulada por D. Patricio Gómez López, del G.P. Popular, (VIII-3465).

- Pregunta 46, sobre oferta formativa del Centro de Cualificación Turística, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3466).

- Pregunta 47, sobre el Plan de Control Tributario 2012, formulada por D. Gregorio Morales Hernández, del G.P. Popular, (VIII-3467).

- Pregunta 48, sobre la Unidad de Intervención Rápida en caso de catástrofes, formulada por D.^a Inmaculada González Romero, del G.P. Popular, (VIII-3468).

- Pregunta 49, sobre el festival musical SOS 4.8, formulada por D.^a María Francisca Cabrera Sánchez, del G.P. Popular, (VIII-3469)..

- Pregunta 50, sobre medidas de pago del Gobierno regional a los ayuntamientos, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3470).

- Pregunta 51, sobre fondo para la financiación de pago a proveedores, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3471).

- Pregunta 52, sobre Plan de Educación para la Salud en la Escuela, formulada por D. Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa, del G.P. Popular, (VIII-3472).

- Pregunta 53, sobre agilización en la tramitación de licencias de actividad por parte del Gobierno regional, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular, (VIII-3473).

- Pregunta 54, sobre actuaciones en materia sociosanitaria, formulada por D.^a Violante Tomás Olivares, del G.P. Popular, (VIII-3474).

- Pregunta 55, sobre estudios de calidad y sostenibilidad del servicio sanitario público, formulada por D.^a Catalina Lorenzo Gabarrón, del G.P. Popular, (VIII-3475).

- Pregunta 56, sobre el Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor, formulada por D. José Miguel Luengo Gallego, del G.P. Popular, (VIII-3476).

Pregunta 57, sobre el XIII Foro de Internacionalización Empresarial, formulada por D.^a Laura Muñoz Pedreño, del G.P. Popular, (VIII-3477).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión del día 7 de marzo, rechazó la Moción 125, sobre reactivación de la aplicación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad Autónoma, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, y, en sesión del día de la fecha, la moción 115, sobre elaboración de un plan económico-financiero para garantizar la sostenibilidad de la sanidad pública en la Región, y la Moción 136, sobre solicitud al Gobierno de la nación, de abandono del proyecto de la dársena de contenedores en El Gorguel, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Asimismo, la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, rechazó la moción nº 26, sobre el Plan Regional de Deportes Náuticos, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista, y la moción nº 9, sobre cumplimiento de la Orden de 16 de abril de 2009 para desdoblamiento de grupos del programa de diversificación curricular, formulada por D.^a María del Camen Moreno Pérez, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal